

Resolución N°085/16

J. Suárez, 08 de diciembre de 2016.-

**VISTO:** lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos e inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes". Y lo establecido en el artículo 14.- "Son atribuciones del Alcalde", numeral 5 "Ordenar los pagos municipales de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

**CONSIDERANDO: I)** Que se han recibido las partidas correspondientes al mes de mayo de 2016 mediante las cuales se solventan estos gastos.

**II)** Que los pagos realizados que lucen en pianilla adjunta corresponden a gastos realizados en virtud de los proyectos aprobados por este Concejo.

**III)** Que es de hacer destacar que se recibió OD N°943 observada por no haber mencionado los rubros afectados al gasto en la autorización del mismo aprobada por este Concejo.

**IV)** Que se aprobaron en su momento los gastos afectados a los rubros 111,134,141,149,151, 156, 171,173,176,179,193,195,231,279,296,325 y 349, los cuales ascendieron a la suma de \$U 198.630.00 (Pesos Uruguayos Ciento noventa y ocho mil seiscientos treinta).

**V)** Que las compras realizadas a proveedores **Monotributistas** son imprescindibles para el funcionamiento del Municipio ya que son comercios ubicados dentro de nuestra localidad.

**Atento a lo precedentemente expuesto**

J. Suárez ..... de ..... de 2016  
Es copia fiel del original que tuve a la vista.  
N° de cargo: 01250077  
Firma





comuna  
canaria

### EL CONCEJO MUNICIPAL DE JOAQUIN SUAREZ

#### RESUELVE:

- 1) Reiterar y aprobar la rendición de gastos e inversiones realizadas en el período 20/05/16 al 19/06/16 correspondientes al Fondo de Incentivo Municipal.
- 2) Comuníquese la presente a la Dirección General de Recursos Financieros, Secretaría de Desarrollo Local y Participación y Contador General
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

*Daniela Ruzzo*  
 ALCALDESA  
 DANIELA RUZZO

*ROSARIO ROSARIO*  
 CONSEJAL  
 ROSARIO ROSARIO

CONSEJO  
*Joaquín Suárez*

J. Suárez de *09 de diciembre de 2016*  
 Es copia fiel del original que se le presenta a la vista.  
 5125307  
 N° de cargo.  
 Firma

